



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 108, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 01 de Febrero de 2012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18:20 hrs., con asistencia de Sr. Alcalde de la comuna, Arnoldo Jiménez Venegas y los Srs. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza y Patricio Merino Hermosilla
Ausente: Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica post natal.

Se encuentra presente el Sr. Jorge Jaramillo Solís, Jefe de Departamento de Salud Municipal.

Secretaria Municipal(S) Sra. Claudia Saavedra Palacios.-

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

1.-Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta ordinaria N° 104, que fuera anexada a citación. Tal acta es aprobada por unanimidad de Concejo Municipal.

2.-Se pasa al Segundo punto de la Tabla: Correspondencia:

a)Se da lectura a carta de fecha 24.01.20112, enviada por la directiva de Junta de Vecinos Villa El Bosque II Etapa, quienes señalan que en reunión extraordinaria correspondiente al mes de Enero se dio a conocer carta enviada por Encargada de Rentas y Patentes municipales, sobre autorización de patente de Alcoholes para nuevo local Cabareth , a nombre de Sociedad Galazi Ltda.de calle Graciano Barrón 1568. Indicando que la mayoría del total de los socios y vecinos presentes desaprobaron dicha patente.

Adjuntan Acta de reunión de Enero 2012 y listado de socios que rechazan la concesión de la patente (20) y apoyan esa patente (08)

Sr. Concejal Quintana indica que deben existir 50 socios mas uno, del total de los socios para que esta decisión tenga validez.

Sr. Concejal Merino indica que en un primer término la Junta de Vecinos estaba por su aprobación pero luego hubo un cambio de opinión y ellos (Concejales Srs. Merino y Olave) constataron en terreno con los vecinos que no la aprobaban.

Sr. Concejal Quintana indica que deben realizar una tercera reunión para reunir el quórum necesario.

Sr. Concejal Ortiz agrega que la patente de Cabaret induce a error a los vecinos, lo asocian a casa de prostitución, por ello el concepto debe ser aclarado por los funcionarios municipales competentes. Precizando cual es el contenido y facultades de una patente de esa naturaleza.

Sr. Concejal Quintana dice que esta patente permite traer artistas en vivo-

Sr. Concejal Ortiz reitera la necesidad de orientación a los vecinos sobre los contenidos de cada patente., no solo sobre la patente de Cabaret.

Sr. Concejal Merino dice que el estaría de acuerdo con un local de ese tipo pero en un lugar distinto y que esto podría generar problemas a futuro.

Concluyendo se acuerda unánimemente por los Concejales presentes que se requiere capacitar a las organizaciones vecinales en sus asambleas, sobre los contenidos y facultades que entrega cada patente y, el quórum necesario para la adopción de sus acuerdos. Esto debería ser efectuado por funcionarios municipales que corresponda.

Sr. Alcalde señala que en las reuniones de organizaciones vecinales nunca se dan los quórum necesarios, por ello deben realizarse en 1°, 2° y 3° citación , para el mismo días y en ese tercer caso se pueden adoptar acuerdos por los que asistan.

Sr. Concejal Ortiz dice que la gente debe estar informada para adoptar una decisión.

2.-Se da lectura a carta de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, sobre patente municipal de Restaurant, a nombre de Isnelda Illanes Lara, ubicada en sector de Talquipén KM 16.-

Sr. Concejal Ortiz indica que lo que le preocupa es el sector, ya que si esta ubicado en Talquipén hay bastante tráfico.

Sr. Concejal Quintana dice que la patente es de restorán y ese es un local para comer.

Sr. Concejal Ortiz dice que esa ruta es muy transitada y hay muchos fallecidos allí.

Sr. Concejal Quintana indica que eso más bien se debe a los clandestinos, y que a veces es mejor legalizar esas situaciones-

En relación a esta solicitud el Concejo acuerda volver a verlo en reunión de día viernes 03.02.2012, y allí pronunciarse.

3.-Se da lectura a Oficio N° 01/2012, de Sra. Yasna Rubilar, Presidenta de JJ.VV Villa Los Coihues, a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal., dando respuesta a requerimiento información efectuado , sobre el uso y desarrollo de actividades de multicancha ubicada en Villa Los Coihues, entregada en comodato a esa Junta de vecinos por la municipalidad.-

Srs. Concejales Merino, Ortiz y Olave, solicitan copias de estos antecedentes.

Concejal Ortiz consulta que tipo de recibos entrega la Junta de Vecinos, Vales , o boleta de SII.

Sra. Presidenta de Junta Vecinos, Sra. Yasna Rubilar indica que se les da un recibo por el arriendo con el nombre y valor que se indica en talonario.

Concejal Ortiz recuerda que en Talquipén clausuraron cancha de carreras a la chilena por SII, ya que existían ingresos.

Pta. Junta de Vecinos dice que en relación al tema se declara ignorante-

Concejal Ortiz le consulta por cuenta de ahorro donde organización debería tener ingresados estos valores-

Pta .Jta de Vecinos señala que si la tienen.

Concejal Ortiz aclara que lo que le preocupa es que esta forma de operar este fuera de la normativa que tiene SII, y sugiere consultar esa situación en el Servicio indicado.-

Concejal Olave señala que escucho a ambas partes: al vecino que reclama y a la coordinadora del recinto, quien le mostro boletas, pero la carta dice 31 de Enero de 2011, y eso fue hace un año. Además consulta hasta que hora funciona la cancha?

La Pta . Junta de Vecinos informa que es hasta las 22:00 Hrs. y lo máximo que se arrienda es de 03 horas al día. En la época de colegio, a veces van los de colegio Claudio Arrau y señala al Sr. Galaz, profesor de Educación Física.-

Concejal Olave consulta si las instituciones pagan?

Pta. JJ-VV dice que no, pero deben llevar papelito que diga que pertenecen a JJ.VV o una autorización, para saber de donde vienen.

Concejal Olave dice no saber cual es el tenor de la presentación, pero lo que correspondería sería la rendición anual de cada institución, no debería ser más que eso.

Pta JJ.VV, señala que atendido el malestar del vecino se preparó este informe.

Concejal Olave dice que le encuentra sentido a lo expresado por la Pta. JJ.VV y que se sienta un precedente en relación a que a todas las canchas deben regularizar su situación con SII.- Ahora , en cuanto a las organizaciones vecinales, no se les puede exigir mas que las rendiciones anuales.

Concejal Merino consulta de cuanta plata se esta hablando?

Pta. JJ.VV dice que son \$5.000, eso es lo que fue acordado-

Concejal Ortiz dice que le preocupa el hecho informado por la Presidenta de la Junta de Vecinos, en el sentido que después de las 17:00 Hrs llegan a jugar funcionarios municipales, cuando a esa hora deberían estar en labores.

Pta de JJ.VV dice que quien coordina los grupos que ocupan la cancha no es ella.

Concejal Quintana sugiere que mientras se solicita la orientación a SII, se emitan comprobantes de respaldo por esos “aportes voluntarios” presentes.

Alcalde y Concejales acuerdan que se consulte por la Municipalidad a SII, sobre la forma legal de proceder en el caso descrito.

Concejal Quintana por su parte recomienda que el reglamento de funcionamiento de la cancha se de a conocer a los vecinos poniéndolo en lugar visible.

Concejal Olave por su parte acota, que se indique una sanción para el caso de incumplimiento del reglamento de funcionamiento.-

Concejal Ortiz dice que en este caso el vecino debe ceñirse al reglamento.

Concejal Quintana dice que debe contemplarse una sanción en el reglamento.

Concejal Ortiz dice que debe acatarse el reglamento de lo contrario se estaría provocando.

Sr. Alcalde dice a modo de referencia que en el caso de las comunidades de agua tienen acciones para los casos de transgresiones.

Sr. Alcalde dice que habría que ver el reglamento y traerse al Concejo para revisar y modificar si procede.

Concejal Olave hace presente que si cobran más de tres horas diarias, este bien no cumpliría su función social.

4.- Se da lectura a carta de Maria Raquel Lagos Lobos , de fecha 06.01.2012, donde ofrece terreno ubicado en calle Puente S/N, de la ciudad, colindante con Colegio Guillermina Drake Wood-Se adjunta certificado de dominio vigente y copia de inscripción de herencia.

Srs. Concejales señalan que se requiere saber con certeza el valor de la propiedad y mayores antecedentes sobre este bien raíz.-

5.- Se da lectura a carta de Sra. Patricia Salazar Albornoz quien solicita autorización para instalar carro de papas fritas en palaza de Armas de la ciudad en el periodo de verano

Por acuerdo unánime de Concejales presentes, se establece que si cumple con la autorización del Servicio de Salud, se le puede otorgar permiso hasta por tres meses.

Concejal Ortiz indica que ha raíz de este caso le preocupa la solicitud presentada para la venta de anticuchos. Agrega que el tema de la venta de alimentos es peligroso.

Concejal Quintana solicita se oficie al Servicio de Salud para que fiscalice la preparación de estos alimentos y los lugares donde se lleva a efecto.

6.-Se da lectura a presentación de Sra. Andrea López Vilches, Presidenta de Junta de Vecinos Flores Bureo Alto, de fecha 17.'1.2012, quien solicita transporte escolar para niños de sectores Flores-Bureo Alto y; la mantención de caminos de los sectores mencionados que se encuentran deteriorados.

Sr. Alcalde señala que lo relativo a transporte serán financiados con recursos SEP, de Educación y en relación a mantención de los caminos, Dirección de Obras oficiara a Vialidad para conocer situación de proyecto de mejoramiento de caminos y hacer ver la necesidad en relación a estos dos sectores mencionados.

7.-Se da lectura a presentación de Sra. María Chávez Jara, Presidenta de Junta de Vecinos de Nueva Esperanza, de fecha 26 de Enero 2012, en la cuál solicita apoyo en el Proyecto Invernaderos de Autoconsumo de Tanilvoro. Indican que de un aporte de \$ 2.500.000, la Organización debía aportar \$ 500.000.-, de los cuáles a la fecha faltan por completar \$ 100.000.- y para estos efectos solicitan el apoyo económico del Concejo Municipal.

El Concejo acuerda que esta organización presente proyecto de subvención municipal, precisando el destino del aporte que requieren.

8.-Se da lectura a solicitud de don Luis Osvaldo Jerez Gutiérrez, con fecha 27 de Enero de 2012, en la cuál requiere autorización para instalar una mediagua en un terreno municipal disponible, atendidas sus precarias condiciones económicas y mientras obtienen un subsidio habitacional.

En relación a esta solicitud se indica que acceder a peticiones de esta naturaleza sentaría un precedente en el cual se entregarían terrenos municipales a particulares y donde requerir su restitución generaría problemas para el servicio. Atendidas las consideraciones anteriores. El Concejo acuerda unánimemente que no hay disponibilidad de terrenos municipales para estos fines.

9.- Se da lectura a presentación de Daniel Saldías Riquelme, presidente de Junta de Vecinos de Carmen de Cato, de fecha 26 -01-2012, donde solicita apoyo en 15 tablones de 2x10 de ancho con la finalidad de instalar un escenario, en Fiesta de Verano.

Se señala por el Concejo Municipal que no es posible acogerla pues coincide con programa municipal de actividades de verano.

10.- Se da lectura a presentación de Marcelo Sepúlveda Cofré, presidente de Club de Deportes Bustamante, de fecha 27-01-2012, en la cual dicha organización solicita financiamiento para realizar una actividad evaluativa del trabajo desarrollado y una actividad social-recreativa junto a nuestra comunidad deportiva, haciendo presente que dicho Club de deportes ha logrado por segunda vez ser Campeón Comunal y actualmente está participando en el campeonato provincial de Ñuble.

Se acuerda en forma unánime por parte del Concejo la creación de un programa para apoyo de esta organización deportiva.

11.- Se da lectura al oficio N° 47 de fecha 27-01-2012, del Sr. Jefe del DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís, quién solicita incorporar a la Tabla del honorable concejo municipal las siguientes materias:

a) Participación del equipo profesional de programa de postrados del CESFAN Coihueco, quienes desean exponer situación de salud de menor Yannara López Molina.

b) Presentar para su aprobación al honorable concejo municipal el convenio de suministro de medicamentos, adjuntando informe.

En relación al caso de la menor López Molina se entrega a los señores concejales un informe preparado por la enfermera del programa de pacientes postrados del CESFAM Coihueco, y el señor jefe de DESAMU efectúa un resumen de la situación de salud de esta niña, acordándose por el concejo que este tema será retomado en sesión de concejo de fecha 03-02-2012, donde efectuará una exposición con detalles por parte de los profesionales del equipo de postrados del CESFAM Coihueco.

Sr. Jefe de DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís, expone sobre convenio de suministro de medicamentos, e insumos clínicos; sometiéndolo al acuerdo del concejo municipal, atendido a que los montos de estos contratos exceden las 500 UTM.

El señor Jaramillo Solís, en relación al convenio de suministros de medicamentos e insumos clínicos. Dice que van a ir comprando en la medida que exista la necesidad para el servicio y la disponibilidad del producto por parte de la empresa adjudicada.

El señor alcalde precisa que no se le puede adjudicar a un solo laboratorio porque podría quedarse sin abastecimiento y en esta materia esto no es viable.

Don Jorge Jaramillo indica que el convenio contempla una adjudicación múltiple a 14 laboratorios farmacéuticos y a 9 empresas que venden insumos clínicos.

El Concejo Municipal, en forma unánime, por los Concejales presentes otorga su acuerdo al convenio suministros de medicamentos e insumos clínicos.

El señor jefe de DESAMU aprovecha la oportunidad para indicar que si bien no se encontraba en la tabla de la sesión del día de hoy, también debe someterse a acuerdo del Concejo Municipal el convenio para la adquisición de combustibles e insumos dentales.

Agrega que en el caso de la adquisición de combustibles hay un solo oferente que es COPEC.

-Concejal Ortiz consulta si PETROBRAS presentó oferta, a lo que el Sr. Jaramillo indica que no porque no tiene sistema de tarjeta para cargar combustible.

Sr. Alcalde añade que los tres servicios estaban comprando en forma directa como proveedor único a COPEC, entonces pidió que efectuaran licitación pública, ya que también existía PETROBRAS.

El Sr. Jaramillo Solís indica que hubo un solo oferente que fue COPEC, que certifica que ellos tienen implementado el sistema en Coihueco y eventualmente pueden cargar con las tarjetas en cualquier COPEC que tenga el sistema habilitado. Agrega que se hicieron las consultas a PETROBRAS antes de la licitación porque ellos estaban en convenio marco, por lo tanto no tendría que haberse licitado sino que haberles comprado directamente a ellos, pero no tienen intensiones en el corto plazo de tener tarjeta magnética en Coihueco.

Concejal Quintana consulta si la tarjeta que usa la Municipalidad es exclusiva del municipio.

Jefe de DESAMU responde que si, que cada vehículo tiene su tarjeta exclusiva, lo que permite seguirle la pista al vehículo en cuanto a kilometraje y lo que está consumiendo.

Concejal Quintana consulta de cuanto es el monto al año, aproximadamente.

Jefe DESAMU indica que es de \$ 25.000.000.- por eso se requiere el acuerdo del Concejo, ese es el monto que está considerado en el presupuesto y considera 2 vehículos y dos equipos.

Secretaria municipal resume en el sentido de precisar que el convenio de suministros médicos e insumos clínicos fue aprobado por el Concejo, y habiéndose explicado el convenio de combustibles, queda pendiente información sobre convenio de insumos dentales.

El Jefe de DESAMU, en cuanto al convenio de insumos dentales, señala que se licito aparte atendido la complejidad y costo de los insumos. Se prefirió separar las aguas y licitar solo la lista de productos que la comuna ocupa, y de los laboratorios que ofertaron, el DESAMU Propone adjudicar a 05 proveedores, con la finalidad que si el primero no lo tiene se pueda recurrir al cualquiera de ellos.-

Sr. Alcalde consulta quien esta designada dentro de la comisión evaluadora de ofertas.

Jefe de DESAMU señala que en la comisión evaluadora esta la Dra. Burgos, Adquisiciones y el Jefe de Departamento.

Precisa que este convenio de suministro no amarra con ninguna empresa en ningún monto en particular sino que permite poderles comprar.-

El acuerdo del Concejo sobre estos dos últimos convenios se vera en sesión de día Viernes 03.02.2012, para lo cual se solicita su inclusión en la Tabla.-

12.- Se presenta por Jefe de DESAMU, Sr. Jorge Jaramillo Solís una modificación presupuestaria año 2012, respecto de la cual el Concejo señala que se pronunciará en sesión de día 03.02.2012.-

13.- Se da lectura a solicitud presentada por Sr. Carlos Ortega Becerra, Presidente de Club Deportivo Copihual, de fecha 30.01.2012, quien requiere un apoyo económico de \$ 1.500.000 para la adquisición de 450 kilos de semilla de pasto estadio, fertilizantes y abonos. Haciéndose cargo como organización del costo de la mano de obra (arado, rastra , tractores y personal.)

El Concejo por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda estudiar el requerimiento y pronunciarse según disponibilidad financiera. PENDIENTE

14.- Se da lectura a carta de Sr. Jonatan Venegas Urrutia , Presidente de Club Deportivo y Amigos de Colegio Yire, de fecha 30.01.2012, quien , en respuesta a consulta efectuada por el Municipio , por oficio N° 043, de 17.01.2012, informa que proyecto tiene como finalidad adquirir implementación para : circuitos ; 10 balones de futbol; dos mallas para arcos de futbol; medias de futbol y guantes de arqueros y; arrendar motoniveladora para emparejar terreno para mejorar cancha , e indica que se encuentran a la espera de apoyo municipal.

-Se acuerda unánimemente por el Concejo, que se autorizaría facilitar la moto niveladora a este Colegio, previo estudio de su procedencia (informe asesor jurídico)

15.- Se da lectura a carta presentada por Sra. Mónica Medina Pino, de fecha 30.01.2012, quien solicita ayuda para el traslado a terapias de su hijo Pablo Ceballos Medina quien sufrió accidente grave , y ellos como padres atraviesan una precaria situación económica.

-El Concejo en forma unánime acuerda que los antecedentes sean derivados al Departamento Social para su evaluación y apoyo.-

16 .- Se da lectura a Oficio N° 02, de Secretario Comunal de Planificación, de fecha 25.01.2012, donde solicita aprobación de convenio mandato del Programa “ Saneamiento Títulos de Derechos de Aguas Territorio Punilla” , atendiendo que involucra montos superiores a 500 UTM . Se adjunta copia del convenio suscrito.

Concejales solicitan se les entrega copia personal de dichos antecedentes para su estudio, e incorporar el tema a la Tabla de reunión de día Viernes 03.02.2012, para su pronunciamiento.

17.- VARIOS

a) Sr. Alcalde presente antecedentes sobre proyectos asociativos, de Asociación de Municipalidades del Punilla y contratación de profesionales. Queda pendiente para el día 03/02/2012.

b) Atendida la hora, se acuerda dejar pendiente Reglamento Interno de Departamento de Salud Municipal, para el día jueves 02.02.2012.

Se levanta la Sesión a las 20:50 Hrs.-

CSP/csp.